OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
PAZ DE ARIPORO - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 17 de Junio de 2025 a las 03:08:05 pm

0839302

No. RADICACIÓN: 2025-475-6-1336

falta 1 copia cedula

:E DEL SOLICITANTE: ALDALUZ MORENO CC# 1115859016
TURA No.: 399 del 23/04/2025 NOTARIA UNICA de PAZ DE ARIPORO
ICULAS: 475-11745
A REGISTRAR:

Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
1	32.200.000	N	$ 279.200	$0

MULTA: $0
DE PAGO:
BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 34722614552
7/06/2025 VALOR: $ 284.800
DERECHOS: $279.200

ción documental del 2% $ 5.600

TAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 284.800
944

Scanned with CamScanner

Aa105585452

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE		
ESCRITURA PUBLICA NUMERO		
TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399)		
23 DE ABRIL DEL 2025		
IDENTIFICACION DE EL INMUEBLE		
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CASANARE – PAZ DE ARIPORO	
DIRECCION DEL INMUEBLE	Cra 5 E N° 21 - 36	
TIPO DE PREDIO	URBANO	
MATRICULA INMOBILIARIA	475-11745	
CEDULA CATASTRAL	85-250-01-000-000-0281-0016-000-000-000	
ACTO 1		
CLASE DE ACTO	COMPRAVENTA	
CODIGO:	0125	
CUANTIA	$32'200.000	
	OTORGANTES	
	NOMBRES	IDENTIFICACION
VENDEDORA	NANCY LORENA SIGUA SARMIENTO	C.C 1'115.865.970
COMPRADORA	ALDALUZ MORENO NORIEGA	C.C 1'115.859.016

En la ciudad de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, República de Colombia, donde está ubicada la Notaría Única del Círculo, cuyo Notario en propiedad es **JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ**, a los VEINTITRES (23) días del mes de ABRIL del año dos mil veinticinco (2025), se otorgó la Escritura Pública que se consigna en los siguientes términos compareció: **NANCY LORENA SIGUA SARMIENTO,** mayor de edad, vecina y residente en Paz de Ariporo – Casanare, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1'115.865.970 expedida en Paz de Ariporo - Casanare, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, que en el texto de esta escritura se denominará **LA VENDEDORA,** por una parte; y **ALDALUZ MORENO NORIEGA,** mayor de edad, vecina y residente en Paz de Ariporo - Casanare, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1'115.859.016 expedida en Paz de Ariporo – Casanare estado civil casada con sociedad conyugal vigente, por la otra parte que en el documento se llamará **LA COMPRADORA** y declararon que han celebrado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA** que se rige de acuerdo a las siguientes cláusulas: -

- - - -

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
PAZ DE ARIPORO - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 17 de Junio de 2025 a las 03:14:44 pm

70839304

No. RADICACIÓN: 2025-475-6-1338

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SARNEY LANDAETA VILARREAL CC# 88076341

ESCRITURA No.: 0559 del 03/06/2025 NOTARIA UNICA de PAZ DE ARIPORO

MATRICULAS: 475-40060

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cuantía	Tipo Tarifa		Derecho	Impuesto
DIVISION MATERIAL	7	1	N	$	28.100	$0
MATRICULAS	19	5	N	$	73.000	$0
INSCRIPCION FOLIO	99	5	N	$	73.000	$0
VENTA	1	2.000.000	N	$	50.600	$0
VENTA	1	2.000.000	N	$	50.600	$0
VENTA	1	2.000.000	N	$	50.600	$0
REPRODUCCION CONST	12	3	N	$	49.500	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 9622629

FECHA: 3/06/2025 VALOR: $ 383.000

VALOR DERECHOS: $375.400

Continua en el siguiente recibo

Scanned with CamScanner

Aa105586347

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE

ESCRITURA PUBLICA NUMERO

QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (0559)

03 DE JUNIO DE 2025

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CASANARE – PAZ DE ARIPORO
DIRECCION DEL INMUEBLE	VEREDA "LA PERAL" PREDIO "LOTE 4"
TIPO DE PREDIO	RURAL
MATRICULA INMOBILIARIA	475-40060
CEDULA CATASTRAL	852500001000000030041000000000 ME

ACTO 1

CLASE DE ACTO	DIVISION MATERIAL
CODIGO	0918
CUANTIA	SIN CUANTIA

OTORGANTES

	NOMBRES	**IDENTIFIC**
DE	JULIAN EDUARDO BARON CASTRO	C.C. 1.115

ACTO 2

CLASE DE ACTO	COMPRAVENTA
CODIGO	0125
CUANTIA	$6.000.000

OTORGANTES

	NOMBRES	**IDENTIFI**
VENDEDOR	JULIAN EDUARDO BARON CASTRO	C.C. 1.11
COMPRADORES	ANDREA YULIETH HERRERA GARZON	C.C. 1.12
	RUT BELKIS ROSARIO ABREU	C.E. 7.9
	CARLOS EDUARDO BARON CASTRO	C.C. 1.1

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
PAZ DE ARIPORO - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 17 de Junio de 2025 a las 03:44:51 pm

70839306

No. RADICACIÓN: 2025-475-6-1340

NOMBRE DEL SOLICITANTE ANDERSON EVELIO RIVERA CC# 1116666071
ESCRITURA No 178 del 30/05/2025 NOTARIA UNICA de OROCUE
MATRICULAS: 475-43559
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cuantía	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
VENTA	1	10 000 000	N	$ 50 600	$0

VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO BANCOLOMBIA Nro DOC 175018626371800
FECHA 17/06/2025 VALOR $ 51.600
VALOR DERECHOS $50.600

Conservación documental del 2% $ 1.000

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 51.600
Usuario 57944

Scanned with CamScanner

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE OROCUE CASANARE CÓDIGO NOTARIA 85230001.
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO

CIENTO SETENTA Y OCHO (178)

FECHA: 30-05-2025

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	TRINIDAD – CASANARE
DIRECCION DEL INMUEBLE	PD LA PROMESA VEREDA: EL PALITO
TIPO DE PREDIO	RURAL
MATRICULA INMOBILIARIA	475-43559
CEDULA CATASTRAL	00000000004001400000000 00000000004001600000000 00000000004002200000000

N ° DE ACTOS: 1

CLASE DEL ACTO	COMPRAVENTA
CODIGO:	0125
CUANTIA	$ 10.000.000

OTORGANTES

LOS VENDEDORES	JADER ANTONIO TABACO CASTAÑEDA	C.C. 74.825.062 Exp en San Luis de Pale
	DARKIS MILDRE GUTIERREZ FERNANDEZ	C.C. 69.801.934 Exp en Mitú
EL COMPRADOR	ANDERSON EVELIO RIVERA MORENO	C.C. 1.116.666.0 Expedida en Trini

---------- **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** ----------

Ante la notaria única del circulo de Orocué, Departamento del Casanare, Rep de Colombia, a los **TREINTA (30) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO D VEINTICINCO (2025) ANTE MI, EDGAR ALBERTO ALBARRACIN GIL, NO *ÚNICO* DEL CÍRCULO DE OROCUÉ, CASANARE,** ----------

---------- **COMPARECIERON** ----------

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
PAZ DE ARIPORO - NIT. [illegible]
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el [illegible]

70839308

No. RADICACIÓN: **2025-475-6-1342**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: TATIANNA ALEJANDRA CURIOSO [illegible]
ESCRITURA No. 0635 del 16/06/2025 NOTARIA UNICA de PAZ DE ARIPORO
MATRICULAS: 475-20480
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cuantía	Tipo Tarifa	Derechos	Impuesto
VENTA	1	$ 500.000	%	$ [illegible]	$0

VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO BANCOLOMBIA No. DOC: [illegible]
FECHA 16/06/2025 VALOR $ 51.600
VALOR DERECHOS $50.600

Conservación documental del 2% $ 1.000

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 51.600
Usuario 57944

[illegible]

Cinco mil Pesos M/CTE

TOTAL
85.000,0

CIUDAD	NO. DEL DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO
1 PAZ DE ARIPORO	635	16/06/2025

475-20480

[illegible]

(415)0000000013762(8020)008519270175 67(3900)000000000085000(96)20250814

[illegible]

[illegible]

Pagame en Banco de Occidente

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

RED.000 A 94471 357
2025/06/17 15:22:03 Nacional No. [illegible]

[illegible]
1518776 $ [illegible] SC
No. Id Depositante [illegible]
$0 $5,000.00 $
$5,000.00 $
$0.00 $

Scanned with CamScanner

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE		
ESCRITURA PUBLICA NUMERO		
SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (0635)		
16 DE JUNIO DE 2025		
IDENTIFICACION DEL INMUEBLE		
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CASANARE – PAZ DE ARIPORO	
DIRECCION DEL INMUEBLE	CARRERA 15 ESTE NÚMERO 10 – 19 MANZANA A - LOTE 24 - ETAPA 7 BARRIO LA GRANJA	
TIPO DE PREDIO	URBANO	
MATRICULA INMOBILIARIA	475-20480	
CEDULA CATASTRAL	852500002000000091455000000000	
ACTO 1		
CLASE DE ACTO	COMPRAVENTA	
CODIGO:	0125	
CUANTIA	$8.500.000	
OTORGANTES		
	NOMBRES	IDENTIFICACION
VENDEDORA	ALEXANDRA CARDENAS SALCEDO	C.C. 46.373.334
COMPRADORA	TATIANA ALEJANDRA CURCHO ORTIZ	C.C. 1.115.860.935

En el municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, República de Colomb donde está ubicada la Notaría Única del Circulo, cuyo Notario en Propiedad es **JC ANTONIO DELGADO ORTIZ**, a los Dieciséis (16) dias del mes de Junio del año mil veinticinco (2025), se otorgó la Escritura Pública que se consigna en los siguie términos: - - -

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
PAZ DE ARIPORO - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Junio de 2025 a las 12:54:11 pm

70839311

No. RADICACIÓN: 2025-475-6-1346

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE LEONARDO NOVOA

OFICIO No.: 0963 del 15/05/2025 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL de YOPAL

MATRICULAS: 475-9477

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	1	N	$	28.100	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 16905373273

FECHA: 18/06/2025 VALOR: $ 28.700

VALOR DERECHOS: $28.100

Conservación documental del 2% $ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 28.700

Usuario: 57944

Scanned with CamScanner

Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Segundo Civil Municipal
Yopal – Casanare

Oficio Civil No. 0963 - P
Yopal, 15 de mayo de 2025

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Paz de Ariporo, Casanare

ASUNTO: Levanta medida cautelar

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Radicado:	No. 85001-40-03-002-**202300287**-00 **(citar al contestar)**
Parte Demandante:	JOSE REINALDO VERDUGO PULIDO C.C N °9.530.927
Parte Demandada:	CARLOS JULIO PÉREZ PEDRAZA C.C N°9.652.997

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha cinco (05) de mayo de dos mil veinticinco (2025), proferido en el proceso de la referencia, me permito comunicarle que se decretó la terminación del presente proceso, por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN;** en consecuencia, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre el 50 % del siguiente bien inmueble identificado con **F.M.I No. 475-9477** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo, Casanare de propiedad de la parte demandada CARLOS JULIO PÉREZ PEDRAZA.

Medidas comunicadas mediante: Oficio Civil No.0907 – A Yopal, 04 de julio de 2023.

NOTA: *Se adjunta para mayor claridad el auto de fecha cinco (05) de mayo de dos mil veinticinco (2025).*

Atentamente,

ERIKA VIVIANA GARZÓN VALLEJO
Secretaria

Firmado Por:
Erika Viviana Garzon Vallejo
Secretaria

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
PAZ DE ARIPORO - NIT: [illegible]
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

70839312

No. RADICACIÓN: **2025-475-6-1347**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE LEONARDO MOJICA
OFICIO No: [illegible]
MATRICULAS: 475-5477
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cuantía	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	15	1	N	$	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO BANCOLOMBIA No. DOC: [illegible]
FECHA: 19/06/2025 VALOR PAGADO: $28.700 VALOR DOC: $51.900
VALOR DERECHOS: $28.100

Conservación documental del 2%: $ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 28.700
Usuario: 57944

Cordialmente,

CHRISTIAN FELIPE ESPITIA GONZALEZ
Secretario Ad hoc

j01cmpalaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

Scanned with CamScanner

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

Oficio Civil CFEG N.03-EDO 11-2024-00520
Yopal-Casanare, trece (13) de junio del año dos mil veinticinco (2025)

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE
E.S.D.

RADICADO:	850014003003-2024-00520-00
DEMANDANTE:	JOSE LEONARDO NOVOA DIAZ
DEMANDADOS:	CARLOS JULIO PEREZ PEDRAZA C.C. 9.652.997
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
DECISION:	DECRETA MEDIDAS

Respetuoso Saludo:

En cumplimiento a lo ordenado en auto calendado veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025), proferido dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente me permito comunicarle que se ordenó:

> *"(...) **PRIMERO: DECRETAR** el embargo y posterior secuestro de la propiedad que ostenta el señor CARLOS JULIO PEREZ PEDRAZA C.C. 9.652.997, sobre el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 475-9477. Líbrese oficio con destino al Registrador de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo - Casanare, para que proceda conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 593 del C.G.P. (...)"*

Sírvase obrar de conformidad.

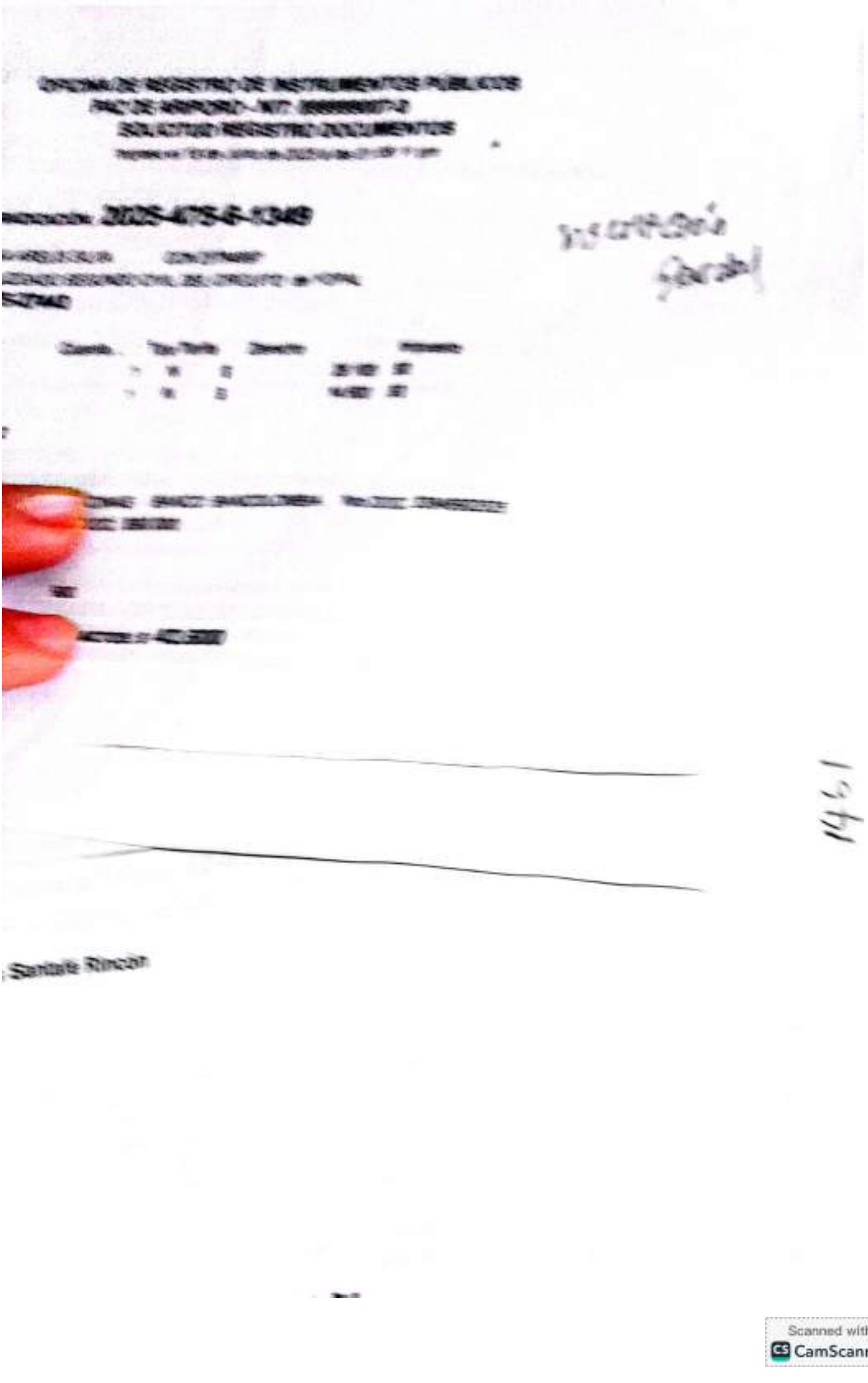
AL RESPONDER SÍRVASE CITAR EL NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROCESO:
850014003003-2024-00520-00

E-mail Apoderado parte actora: tibaquiraabogados@gmail.com

Cordialmente,

CHRISTIAN FELIPE ESPITIA GONZALEZ
Secretario Ad hoc

Scanned with CamScanner



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
YOPAL CASANARE
CÓDIGO 850013103002

AL CONTESTAR CITAR EL No. 2025-00054-00

Oficio No. 00453
Yopal, 29 de mayo de 2025

Señor
Oficina Registro Instrumentos Públicos y Privados
Paz de Ariporo, Casanare

Proceso	: Ejecutivo
N° Radicación	: 850013103002-**2025-00054-00**
Demandante	: Banco BBVA Nit No. 860.003.020-1
Demandados	: Geraldine Sofia Manrique Silva CC N. 1.115.860.743

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 15 de mayo de 2025, se decretó el embargo y posterior secuestro de los inmuebles que se identifican con el FMI No 475-27443 / 475-6663 de la Oficina de Registro de II. PP. de PAZ DE ARIPORO propiedad del demandado GERALDINE SOFIA MANRIQUE SILVA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.115.860.743.

Por lo anterior se solicita la inscripción de la anterior medida y la expedición del correspondiente certificado en tal sentido, ciñéndose a lo señalado en el numeral 1° del artículo 593 del C.G.P., en concordancia con lo establecido en el Art. 11 del Decreto Legislativo 1123 de 2022.

Cordialmente,

Wilson Andrés Santafé Rincón
Secretario

Firmado Por:

Wilson Andres Santafe Rincon

Secretario

Juzgado De Circuito

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
PAZ DE ARIPORO - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 18 de Junio de 2025 a las 01:48:30 pm

60664254

No. RADICACIÓN: 2025-475-6-1352

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUAN FERNANDO VANEGAS CC# 1006824816

ESCRITURA No.: 054 del 05/05/2023 NOTARIA UNICA de HATO COROZAL

MATRICULAS: 475-17807

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
VENTA	1	20.000.000	N	$ 173.400	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 66031046260

FECHA: 18/06/2025 VALOR: $ 176.900

VALOR DERECHOS: $173.400

Conservación documental del 2% $ 3.500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 176.900

Usuario: 57945

Scanned with CamScanner

República de Colombia

#1

ESCRITURA NÚMERO Nº 064

ESCRITURA NÚMERO: CERO CINCUENTA Y CUATRO

FECHA: CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023).

NATURALEZA DEL ACTO: COMPRAVENTA PREDIO RURAL.

NATURALEZA DE LOS ACTOS: CUANTIA

COMPRAVENTA $ 20.000.000,oo

OTORGANTES:

IDENTIFICACION VENDEDORA:

DALIA VIOLETA VIVAS NAVARRO C.C. No. 40.440.115

COMPRADOR:

JUAN FERNANDO VANEGAS VIVAS C.C. No. 1.006.824.816.

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

PREDIO RURAL: "SAN MARCOS".

UBICACION: VEREDA, VILLAJULIA.

JURISDICCION: MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE **MATRÍCULA INMOBILIARIA Nº:** 475-17807.

FICHA CATASTRAL Nº 00-01-0046-0064-000.

En el Municipio de Hato Corozal, Departamento de Casanare, República de Colombia, a los Cinco (05) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2.023), ante el Despacho de la Notaría Única del Círculo de Hato Corozal (Casanare), siendo titular **JAIRO MAURICIO PÉREZ FERNÁNDEZ,** comparecieron: los señores: DALIA VIOLETA VIVAS NAVARRO, mayor de edad, identificada con la cédula de Ciudadanía Nº 40.440.115 de estado civil soltera sin sociedad patrimonial de hecho vigente, domiciliada y residente en Hato Corozal, de paso por esta Localidad, en su condición de VENDEDORA; y JUAN FERNANDO VANEGAS VIVAS, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía Nº 1.006.824.816 de Hato Corozal, de estado civil soltero sin unión marital de hecho vigente, vecino y residente en Hato Corozal [illegible]

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
PAZ DE ARIPORO - NIT: 899999007-8
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 18 de Junio de 2025 a las 01:58:35 pm

60664256

No. RADICACIÓN: 2025-475-6-1354

NOMBRE DEL SOLICITANTE ANDRES RICARDO PORRAS
OFICIO No. 17988 del 03/12/2024 GOBERNACION DE CASANARE de YOPAL
MATRICULAS: 475-6827
CTOS A REGISTRAR:

po	Codigo	Cuantia	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
MBARGO	10		1 E	$ 0	$0

RNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
LOR MULTA: $0
RMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

servación documental del 2% $ 0

OR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
rio: 57945

Revisó: DIANA YESENIA NOSSA FUENTES
Profesional de Apoyo Cto N° 1900 de 2024

Revisó: JHON TELLO

Scanned with CamScanner

F 10
5/06/25

CASANARE
CORRESPONDENCIA

CARTA U OFICIO

29 MAY 2025

Hora 11:42 am Folios
No. de Radicación E-I 17980

Al contestar cite éste Número
01141-2024

Señor ERNESTO FERNANDEZ ROJAS
Oficina de Instrumentos Públicos de PAZ DE ARIPORO
Calle 10 No. 10-29
PAZ DE ARIPORO - CASANARE

Asunto: Medida Cautelar.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, le informo que mediante Resolución No. 04472 de fecha 03 de diciembre de 2024, emanada de la Dirección de Cobro Coactivo, dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 01141-2024, se ordenó el embargo del Bien Inmueble Identificado con Matricula Inmobiliaria No. 475-6827, ubicado en Vereda Guachira del Municipio de PORE, de propiedad del señor (a) OSCAR CETINA IBICA Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.361.559.

En consecuencia, ruego a Usted informar a este Despacho que se acató tal medida, una vez inscrito el embargo se remita certificado de tradición y libertad donde conste su inscripción.

Atentamente,

ANDRÉS RICARDO PORRAS GONZALEZ
Director Técnico de Cobro Coactivo

Revisó: DIANA YESENIA NOSSA FUENTES
Profesional de Apoyo Cto N° 1900 de 2024

Proyectó: JHON TELLO
Profesional de Apoyo Cto 1884 de 2024

Anexo: Una (1) copia original de la presente comunicación.

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
PAZ DE ARIPORO - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el: 18 de Junio de 2025 a las 02:04:37 pm

60664260

No. RADICACIÓN: 2025-475-6-1356

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANDRES RICARDO PORRAS
OFICIO No: 19449 del 19/12/2024 GOBERNACION DE CASANARE de YOPAL
MATRICULAS: 475-28434
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Codigo	Cuantia	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	E	$ 0	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EVENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 57945

Scanned with CamScanner

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

...pal, 19 de Diciembre de 2024

Al contestar cite éste Número
21494

Doctor.
JORGE MAURICIO FAJARDO VARGAS
Oficina de Instrumentos Públicos de PAZ DE ARIPORO
Calle 10 No. 10-29
PAZ DE ARIPORO - CASANARE

Asunto: Medida Cautelar.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, le informo que mediante Resolución No. 04897 de fecha 19 de diciembre de 2024, emanada de la Dirección de Cobro Coactivo, dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 21494, se ordenó el embargo del Bien Inmueble Identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 475-28434, ubicado en el Lote 7 Manzana 1 Del Municipio De Pore, de propiedad del señor HERMENEGILDO QUINTERO COLORADO Identificado con cédula de ciudadanía No. 83.091.360.

En consecuencia, ruego a Usted informar a este Despacho que se acató tal medida, una vez inscrito el embargo se remita certificado de tradición y libertad donde conste s inscripción.

Atentamente,

ANDRÉS RICARDO PORRAS GONZALEZ
Director Técnico de Cobro Coactivo

Reviso: Donaldo Cedeño
Profesional de apoyo Cto 1835-2024

Proyectó: Danna Chaparro
Profesional de apoyo Cto 1865-2024

Anexo: Una (1) copia original de la presente comunicación.

Scanned with CamScanner